

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Convocatoria de subvenciones para el estudio de euskera. Curso 2017-2018**

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Llodio celebrada el 16 de febrero de 2018 se aprobó la convocatoria de una serie de becas destinadas a fomentar el estudio del euskera.

En cumplimiento del tercero de los acuerdos adoptados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se procede a su publicación para garantía de los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

Llodio, 28 de febrero de 2018

El Alcalde

JON IÑAKI URKIXO ORUETA

CONVOCATORIA**Primera. Objeto de la convocatoria**

La convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones en modo de becas cuya finalidad es el apoyo al estudio del euskera por entenderse que las limitaciones económicas no pueden ser obstáculo para el aprendizaje de esta lengua, reconocida como lengua propia del País Vasco y de derecho para sus habitantes.

Segunda. Personas beneficiarias

Podrán ser beneficiarias de esta convocatoria, todas aquellas personas físicas empadronadas en Llodio que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

No podrán obtener la condición de beneficiarias aquellas personas o entidades en las que concurra alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones o en la ordenanza municipal reguladora de subvenciones.

Tercera. Plazos y modos de presentación de solicitudes**3.1. Plazos.**

Los plazos para presentación de solicitudes comenzarán el 2 de enero y finalizarán el día 16 de julio de 2018.

3.2. Presentación de las solicitudes.

Las solicitudes serán presentadas en la Secretaría General del Ayuntamiento (Herriko plaza, s/n 01400 Llodio) o en las formas especificadas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta. Concesión de becas**4.1. Cursos subvencionables.**

Serán susceptibles de subvención aquellos cursos de euskera realizados en el período comprendido entre el 2 de octubre de 2017 y 29 de junio de 2018, ambos incluidos, tanto en régimen normal como en internado. Los cursos habrán de realizarse inexcusablemente en euskaltegis homologados.

4.2. Gastos subvencionables.

Se entenderá como gasto subvencionable el importe de la matrícula en los cursos normales e internados. No incluirá gastos como desplazamientos, material, manutención, alojamiento etc.

4.3. Régimen de concesión de becas.

El régimen de concesión de las becas consistirá en el abono del 50 o el 100 del gasto subvencionable, según requisitos de las bases reguladoras. En cualquier caso, la suma de todas las becas por estudio de euskera recibidas por una persona en un año natural no podrá superar la cuantía de 1.000 euros.

Para acceder a las becas habrá de acreditarse mediante un certificado del euskaltegi que se ha asistido al 85 por ciento de las horas lectivas impartidas.

La concesión de dichas cantidades estará supeditada a la disponibilidad de crédito en la convocatoria y, de ser necesario, se aplicará un prorrateo.

Quinta. Cuantía

Las cantidades finales resultantes de las resoluciones de esta convocatoria no podrán en ningún caso superar dotación presupuestaria de 50.000 euros.

Además se reservará una cantidad de 500 euros para poder hacer frente a posibles reclamaciones.

El gasto total de 50.500 euros resultante esta convocatoria se hará con cargo a la partida 0900-3351-48101 ("Becas de euskara") del presupuesto general del Ayuntamiento de Llodio en vigor.

Sexta. Bases reguladoras y BDNS

Las solicitudes de ayudas vinculadas a esta convocatoria se aprobarán o denegarán en aplicación de unas bases reguladoras específicas. Dichas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio en sesión de 19 de mayo de 2017 y se publicaron en el BOTHA de 29 de mayo de 2017.

Asimismo, el indentificador de esta convocatoria en el BDNS es el 386619 y fue publicado junto al resumen de esta convocatoria en el BOTHA de 20 de febrero de 2018.